



**Consejo Superior de la Judicatura
ción Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca**

Certificación DESAJBOCER21-808
9 de agosto de 2021

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL ÁREA TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

Una vez revisados los cargos contemplados dentro de la planta de personal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la entidad, para desarrollar el objeto "Prestar servicios profesionales como abogado con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para la identificación, seguimiento, revisión y control de las actividades propias del área de talento humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas" debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con una X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad por la cual se requiere contratar la prestación del servicio en el área solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural para desarrollar el objeto antes mencionado deberá cumplir el siguiente perfil "*Título profesional en Derecho con título de especialización, con experiencia profesional certificada no inferior a cinco (5) años y experiencia específica de no inferior a dos (2) años*".

La presente constancia se expide en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

BETTY JOHANA ROJAS ANGARITA
Coordinadora Talento Humano

Elaboró: Grease Marcela Moya – Asistente Administrativo
Reposa en Área Talento Humano